FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Estándares de los cursos de Buceador e Instructor FEDAS

Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo
Comité Técnico

20

Estos estándares regulan la formación de los cursos FEDAS y los requisitos mínimos exigidos por el Comité Técnico de ENBAD. Recordamos la obligatoriedad de cumplir con las normas para la realización de cursos FEDAS y con la legislación nacional y autonómica que regule la práctica del buceo deportivo y sus normas de seguridad

Índice

1. Actividades de descubrimiento

- Bautizo de Buceo (BB)
- Buceo con Tubo 1 Estrella (BT1)
- Buceo con Tubo 2 Estrellas (BT2)
- Buceo con Tubo 3 Estrellas (BT3)

2. Títulos de Buceador

- Buceador Junior (BJ)
- Buceador 1 Estrella (B1E)
- Buceador 2 Estrellas (B2E)
- Buceador 3 Estrellas (B3E)
- Buceador Condicionado (BC)

3. Títulos de Especialidad Buceo Deportivo

- Soporte Vital Básico (SVB)
- Administración de Oxígeno (AO)
- Navegación Subacuática (NS)
- Buceo Nocturno (BN)
- Buceo con Traje Seco (TS)
- Buceo con Nitrox (NIT)
- Introtec (IT)
- Nitrox Descompresivo (NITD)
- Montaje Lateral (ML)
- Buceo en Pecios (BP)
- Buceo Adaptado (BA)
- Salvamento y Rescate (SR)
- Buceo bajo Hielo 1 (H1)
- Buceo en Cuevas 1 (C1)

4. Títulos de Especialidad Buceo Técnico

- Fundamento del Buceo Técnico (FBT)
- Nitrox Técnico (NT)
- Trimix Normóxico (TN)
- Trimix Avanzado (TA)

5. Títulos de Monitor

- Monitor de Buceo con Tubo

6. Títulos de Instructor

- Guía de Grupo (GG)
- Instructor 1 Estrella (IN1E)
- Instructor 2 Estrellas (IN2E)
- Instructor 3 Estrellas (IN3E)

7. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Deportivo

- Instructor Soporte Vital Básico (ISVB)
- Instructor Administración de Oxígeno (IAO)
- Instructor Navegación Subacuática (INS)
- Instructor Buceo Nocturno (IBN)
- Instructor Buceo con Traje Seco (ITS)
- Instructor Buceo con Nitrox (INIT)
- Instructor Buceo en Pecios (IBP)
- Instructor Buceo Adaptado (IBA)
- Instructor Salvamento y Rescate (ISR)
- Instructor Introtec (IIT)
- Instructor Montaje Lateral (IML)
- Instructor Nitrox Descompresivo (INITD)
- Instructor Buceo bajo Hielo 1 (IBH1)
- Instructor Buceo en Cuevas 1 (IC1)

8. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Técnico

- Instructor Fundamento del Buceo Técnico (IFBT)
- Instructor Nitrox Técnico (INT)
- Instructor Trimix Normóxico (ITN)
- Instructor Trimix Avanzado (ITA)

Actividades de descubrimiento

31 de enero de 2020

Bautizo de buceo	
Código: BB	**Nivel: 0**
Actividad de descubrimiento del mundo subacuático de modo gradual, por lo tanto la profundidad empezará siendo la menor posible, aquella en la que el participante haga pie o le falte poco para hacerlo, y aumentará en la medida que las condiciones ambientales y el estado del buceador que se inicia garanticen su seguridad.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 8**	
Formación deportiva: **Títulos de buceo: 0**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de la actividad	GG
Profesor clases teóricas	GG
Profesor clases prácticas	GG

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	1*	1	
Prácticas en mar	1*	1	

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador con tubo 1 estrella	
Código: B1T	**Nivel: 0**
Atribuciones: **Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas confinadas**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 8**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: 0**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	9	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador con tubo 2 estrellas	
Código: B2T	**Nivel: 0**
Atribuciones: **Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas abiertas**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 12**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: 0**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	8	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	7	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador con tubo 3 estrellas	
Código: B3T	**Nivel: 0**
Atribuciones: **Planificar inmersiones en grupo de buceo con tubo y colaborar con Monitores en la formación como buceador de seguridad**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2T**	**Nº de inmersiones: 25**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	5	4
TOTAL horas mínimas de formación		10	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Títulos de Buceador

31 de enero de 2020

Título: Buceador Junior	
Código: BJ	**Nivel: 1**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 20 m de profundidad sin entrar en descompresión y acompañado por un buceador tutor*.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 12	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: 0	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador 1 estrella	
Código: B1E	**Nivel: 1**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (una vez terminado el periodo de prácticas de 20 inmersiones registradas)	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: 0	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador 2 estrellas	
Código: B2E	**Nivel: 2**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 40 m de profundidad pudiendo entrar en descompresión**.**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 15**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E + SVB**	**Nº de inmersiones: 20**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	8	4
TOTAL horas mínimas de formación		15	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador 3 estrellas	
Código: B3E	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Realizar inmersiones hasta la profundidad que su mezcla le permita, pudiendo entrar en descompresión. A pesar de lo cual se recomienda no superar la profundidad de los 40 m. - Planificar, organizar, realizar y dirigir inmersiones con descompresión hasta la profundidad antes citada. - Colaborar como buceador de seguridad en los cursos de buceo FEDAS.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2E + AO**	**Nº de inmersiones: 50**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceador 4 estrellas	
Código: B4E	**Nivel: -**
Atribuciones: - Las mismas que tiene por su condición de Buceador 3 Estrellas	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3E**	**Nº de inmersiones: 100 (como B3E)**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E

Título: Buceador Condicionado	
Código: BCA/BCB	**Nivel: 1**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (Al terminar el periodo de prácticas) Tipo A.- Buceador que por tener una discapacidad física, sensorial o intelectual no puede auxiliar a su compañero de buceo y requiere la presencia de un tercer buceador (con la titulación mínima de B2E). Además su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas. Tipo B.- Buceador que sí puede auxiliar a su compañero de buceo. Su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: 0**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBA
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA
Buceador de seguridad	B3E + BA

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	2*	1	
Prácticas en mar	1*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	1*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Títulos de especialidad buceo deportivo

31 de enero de 2020

Título: Soporte Vital Básico	
Código: SVB	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar en accidentes específicos del buceo deportivo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa:** ☐
Formación deportiva: **Títulos de buceo: 0**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + ISVB
Profesor clases teóricas	IN1E + ISVB
Profesor clases prácticas	IN1E + ISVB
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

Título: Administración de Oxígeno	
Código: AO	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar en accidentes específicos del buceo deportivo mediante la administración de Oxígeno Normobárico.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa:** ☐
Formación deportiva: **Títulos de buceo: 0**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IAO
Profesor clases teóricas	IN1E + IAO
Profesor clases prácticas	IN1E + IAO
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

Título: Navegación Subacuática	
Código: NS	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de navegación subacuática, búsqueda y localización mediante el uso de los elementos necesarios para este fin en función de las características de la inmersión.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 10**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + INS
Profesor clases teóricas	IN1E + INS
Profesor clases prácticas	IN1E + INS
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceo Nocturno	
Código: BN	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo de noche o en zonas de muy poca visibilidad con los medios necesarios para tal fin.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 10**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBN
Profesor clases teóricas	IN1E + IBN
Profesor clases prácticas	IN1E + IBN
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceo con Traje Seco	
Código: TS	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo mediante el uso de traje seco y los protocolos de actuación en caso de posibles incidentes.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + ITS
Profesor clases teóricas	IN1E + ITS
Profesor clases prácticas	IN1E + ITS
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceo con Nitrox	
Código: NIT	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas con mezclas nitrox no superiores al 40% de oxígeno.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar (opcional)	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		7	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + INIT
Profesor clases teóricas	IN1E + INIT
Profesor clases prácticas	IN1E + INIT
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Introtec	
Código: IT	**Nivel: 1**
Atribuciones: Las que ya posea por su condición de buceador.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B1E	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		7	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IIT
Profesor clases teóricas	IN1E + IIT
Profesor clases prácticas	IN1E + IIT
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Nitrox Descompresivo	
Código: NITD	**Nivel: 2**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta la profundidad que limite su titulación de buceador hasta un máximo de 40 m cumpliendo las siguientes condiciones: - Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad máxima correspondiente a una PpO_2 de 1,4 atm. - Descompresión máxima de 20' con nitrox hasta la concentración del 50% de O_2 y una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO_2 de 1,6 atm.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2E + NIT + IT**	**Nº de inmersiones: 30 (NIT +10)**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	6	4
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + INITD
Profesor clases teóricas	IN2E + INITD
Profesor clases prácticas	IN2E + INITD
Buceador de seguridad	B3E + NITD

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas			
Ratio recomendado: Aguas abiertas	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Montaje Lateral	
Código: ML	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones con configuración lateral con una o dos botellas	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		11	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IML
Profesor clases teóricas	IN1E + IML
Profesor clases prácticas	IN1E + IML
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceo en Pecios	
Código: BP	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en pecios y restos sumergidos sin penetrar en su interior.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2E**	**Nº de inmersiones:**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IBP
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP
Profesor clases prácticas	IN1E + IBP
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceo Adaptado (Compañero de Buceador Condicionado)	
Código: BA	**Nivel: 1**
Atribuciones: Acompañar a un Buceador Condicionado	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 20**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	4	5	
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBA
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6	1	1

Título: Salvamento y Rescate	
Código: SR	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de salvamento y rescate de un accidentado durante una inmersión realizando su ascenso a superficie, traslado e izado a la embarcación, poniendo en marcha los protocolos de emergencia y, si fuera necesario, el plan de evacuación.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2E**	**Nº de inmersiones:**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ISR
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR
Profesor clases prácticas	IN1E + ISR
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Buceo Bajo Hielo 1	
Código: H1	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas bajo hielo y en aguas muy frías. Recorrido limitado a 20 metros longitudinales del agujero de entrada.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B2E+TS	**Nº de inmersiones:**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	3	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IH1
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1
Profesor clases prácticas	IN1E + IH1
Buceador de seguridad	B3E + H1

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	2*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.
En el caso de que la visibilidad sea inferior a 10 metros el ratio será 2-1
Siempre habrá dos buceadores de seguridad en superficie

Título: Buceo en Cuevas 1	
Código: C1	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en grutas sin dificultad en las que nunca perdemos de vista la entrada de las mismas.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2E**	**Nº de inmersiones:**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	4	2
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IC1
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1
Profesor clases prácticas	IN1E + IC1
Buceador de seguridad	B3E + C1

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	4*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	2*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Títulos de especialidad Buceo Técnico

31 de enero de 2020

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la

Título: Fundamentos del Buceo Técnico	
Código: FBT	**Nivel: 2**
Atribuciones: Las que ya posea por su condición de buceador	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 18 años**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B2E + TS + NIT** **Nº de inmersiones: Mínimo TS 10 inm. + NIT 10 inm.**	

Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	6	6	6
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		16	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IFBT
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT
Buceador de seguridad	B3E o GG + FBT

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	3*	1	
Prácticas en mar	3*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

*Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.

Título: Nitrox Técnico	
Código: NT	**Nivel: 3**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta un máximo de 54 m de profundidad cumpliendo las siguientes condiciones: - Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3E+NIT+FBT Nº de inmersiones: 30 (+ de -25m)**	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + INT
Profesor clases teóricas	IN2E + INT
Profesor clases prácticas	IN2E + INT
Buceador de seguridad	B3E + NT

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1

Título: Trimix Normóxico	
Código: TN	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Realizar inmersiones hasta un máximo de 65 m de profundidad - Utilizar Trimix Normóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3E + NT**	**Nº de inmersiones: 150 (20 como NT)**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ITN
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN
Buceador de seguridad	B3E + TN

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1

Título: Trimix Avanzado	
Código: TA	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Realizar inmersiones hasta un máximo de 100 m de profundidad (85mts durante el curso) - Utilizar Trimix Hipóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), o Triox (Helitrox) con concentraciones de incluso hasta el 100% oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3E + TN**	**Nº de inmersiones: 20 con TN**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		17	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ITA
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA
Buceador de seguridad	B3E + TA

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1

Títulos de Monitor

31 de enero de 2020

Título: Monitor de Buceo con Tubo	
Código: MBT	**Nivel Docente: 0**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceo con tubo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3T o B3E**	**Nº de Inmersiones: 50**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	10	10	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	16	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		26	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3T

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1

Títulos de Instructor

31 de enero de 2020

Título: Guía de Grupo	
Código: GG	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo) - Concretar, organizar y dinamizar inmersiones deportivas de un grupo de buceadores. Conducir a un equipo de buceadores durante una inmersión deportiva siguiendo un perfil e itinerario previstos (Guía y buceador de seguridad)	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3E+NS+SR+NIT+BN**	**Nº de inmersiones: 80**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	14	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	11	4
Prácticas desempeñando función	1	3	1
TOTAL horas mínimas de formación		32	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

Título: Instructor Nacional de Buceo 1 Estrella	
Código: IN1E	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: - Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador 1 Estrella. - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de buceador de nivel 1 que posea. - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo). - Participar en la formación práctica de los cursos B2E y B3E y de las especialidades de buceador de nivel 2 que posea.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: B3E**	**Nº de inmersiones: 120**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	19	54	
Prácticas fuera del agua	2	6	
Prácticas aguas confinadas	4	12	4
Prácticas en mar	4	12	3
Prácticas desempeñando función	10	34	
TOTAL horas mínimas de formación		118	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Nacional de Buceo 2 Estrellas	
Código: IN2E	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: - Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador una, dos y tres estrellas - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades que posea. - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo)	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente: Circ.5/2019***

*Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	13	44	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	6	2
Prácticas en mar	2	6	2
Prácticas desempeñando función	6	38	
TOTAL horas mínimas de formación		96	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Nacional de Buceo3 Estrellas	
Código: IN3E	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: - Organizar, impartir y dirigir cursos de Instructor una, dos y tres estrellas - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de Instructor que posea.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN2E + ISVB + IAO + INS + ISR + IBN + INIT** **Experiencia docente: Circ.5/2019***	

* Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E

Títulos Instructor de especialidad Buceo Deportivo

31 de enero de 2020

Título: Instructor Soporte Vital Básico	
Código: ISVB	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Soporte Vital Básico.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + SVB	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ISVB*
Profesor clases teóricas	IN2E + ISVB
Profesor clases prácticas	IN2E + ISVB

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas			

Título: Instructor Administración de O2	
Código: IAO	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Administración de Oxígeno en Accidentes de Buceo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + AO**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IAO*
Profesor clases teóricas	IN2E + IAO
Profesor clases prácticas	IN2E + IAO

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas	4	1	

Título: Instructor Navegación Subacuática	
Código: INS	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Navegación Subacuática	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + NS**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	1	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INS*
Profesor clases teóricas	IN2E + INS
Profesor clases prácticas	IN2E + INS
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1

Título: Instructor Buceo Nocturno	
Código: IBN	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo Nocturno.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + BN**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBN*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBN
Profesor clases prácticas	IN2E + IBN
Buceador de seguridad	B3E + BN

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1

Título: Instructor Buceo con Traje Seco	
Código: ITS	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo con Traje Seco.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + TS	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	1	1
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITS*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITS
Profesor clases prácticas	IN2E + ITS
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Buceo con Nitrox	
Código: INIT	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo con Nitrox.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + NIT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INIT*
Profesor clases teóricas	IN2E + INIT
Profesor clases prácticas	IN2E + INIT
Buceador de seguridad	

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			

Título: Instructor Buceo en Pecios	
Código: IBP	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Pecios. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + BP**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBP*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP
Profesor clases prácticas	IN2E + IBP
Buceador de seguridad	B3E +BP

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Buceo Adaptado	
Código: IBA	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: - Realizar bautizos de buceo adaptado - Participar en la formación de la especialidad de buceo adaptado. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional. - Organizar, impartir y dirigir cursos de buceador condicionado	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + BA**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	10	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	4	
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBA*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBA
Profesor clases prácticas	IN2E + IBA
Buceador de seguridad	B3E + BA

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Salvamento y Rescate	
Código: ISR	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Salvamento y Rescate. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + SR**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	4	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ISR*
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR
Profesor clases prácticas	IN2E + ISR
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1

Título: Instructor Introtec	
Código: IIT	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad Introtec.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + IT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	2	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IIT*
Profesor clases teóricas	IN2E + IIT
Profesor clases prácticas	IN2E + IIT
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			

Título: Instructor Montaje Lateral	
Código: IML	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador con configuracion en Montaje Lateral y de la especialidad de Montaje lateral	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + ML**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IML*
Profesor clases teóricas	IN2E + IML
Profesor clases prácticas	IN2E + IML
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			

Título: Instructor de Nitrox Descompresivo	
Código: INITD	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de formación de la especialidad de Nitrox Descompresivo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN2E + IIT + INIT + NITD**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	6	4
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INITD*
Profesor clases teóricas	IN2E + INITD
Profesor clases prácticas	IN2E + INITD
Buceador de seguridad	B3E + NITD

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	3	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

Título: Instructor Buceo bajo Hielo 1	
Código: IBH1	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo bajo Hielo nivel 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + H1 + IT + ITS**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	4	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IH1*
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1
Profesor clases prácticas	IN2E + IH1
Buceador de seguridad	B3E + H1

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	4	1	1

Título: Instructor Buceo en Cuevas 1	
Código: IC1	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Cuevas 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN1E + IIT + C1**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IC1*
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1
Profesor clases prácticas	IN2E + IC1
Buceador de seguridad	B3E + C1

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en cueva	6	1	1
Recomendado: Prácticas en cueva	4	1	1

Títulos Instructor de especialidad Buceo Técnico

31 de enero de 2020

Título: Instructor Fundamentos del Buceo Técnico	
Código: IFBT	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Fundamentos del Buceo Técnico	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN2E+FBT+ITS+INIT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IFBT
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT
Buceador de seguridad	GG o IN1E + FBT

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4*	1	
Prácticas en mar	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4*	1	1

*Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.

Título: Instructor Nitrox Técnico	
Código: INT	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Nitrox Técnico	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN2E + IFBT + NT** **docente:**	**Experiencia**

*Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		12	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INT*
Profesor clases teóricas	IN2E + INT
Profesor clases prácticas	IN2E + INT
Buceador de seguridad	B3E + NT

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

Título: Instructor Trimix Normóxico	
Código: ITN	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Normóxico.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN2E + INT + TN***	**Experiencia docente:**
Experiencia adicional para acceder al curso: 24 inmersiones TN	

*Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		18	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITN*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN
Buceador de seguridad	B3E + TN

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

Título: Instructor Trimix Avanzado	
Código: ITA	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Avanzado.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación deportiva: **Títulos de buceo: IN2E + ITN + TA**	**Experiencia docente:**
Experiencia adicional para acceder al curso: 12 inmersiones TA	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITA*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA
Buceador de seguridad	B3E + TA

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1